



Señales maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Corte, con fecha de cinco del corriente, de lo cobrado de los
dos situados de Túndor q. en la renta provincial de Al-
cavalar, pertenecen á su ayuntamiento, correspond.
á el año mágico de Setecientos cincuenta y nueve; Cuyo
cargo importa Dos mill, quatrocientos, veinte y seis r.
dier y seis rea. v. y la data, Un mill, cincuenta y
cuatros rea. y quatos manab. resultando de alcance
contra año abante Un mill, trescientos, setenta y dos R.
y doce rea. v. los q. manifiesta reserva en su poder
para hacerse cargo de ellos en la primera Cuenta q. di-
xisa á esta Ciudad de pasos en sus dependencias, desde
primero de Julio de este año proximo pasado; Y con esta
relacion acompaña un recibo á favor de el depositario
de Prestios del referido alcance // Y la Ciudad huien-
dolo gyo, Acorde, se pase á la Contad. para q. la
reconozca, y tenga presente en la Cuenta general q.
se ha de founir al citado depositario de prestios, delo/
ector de este año proximo, huiendo para ello, val-
notar y orientar correspondiente //

Postura en la Pieve portuaria q. hace Limer Trujillo vecina de esta
Cuidad. Cuidad, en el propio de las Cañadas, por tiempo de doce
años q. han de tomar principio en el dia en q. se
remontare á su favor, on precio cada uno de treinta
y quatos mill R. dev. pagados en la forma y va/
los condiciones q. expone // Y la Ciudad huien-
dolo gyo, teniendo presente q. algunas de estas Condi-